

De acuerdo con la Resolución N° 1417/024 recaída en el Expediente EE2024/83001/10441, la Intendencia de Colonia convoca a un llamado de oposición y méritos, a aspirantes para cubrir: 1 (un) cargo de Sereno (Conserje) en el Hogar Estudiantil de Colonia de la ciudad de Colonia del Sacramento.

Denominación: Sereno (Conserje).

Cargo(s): 1 Sereno (Conserje AdE3)

Sueldo básico: \$ 40.684 (pesos uruguayos cuarenta mil seiscientos ochenta y cuatro) valores actualizados.

Carga horaria: 40 horas semanales en régimen de hasta seis días de labor, con disponibilidad horaria tanto en las noches como en el día.

Lugar habitual de desempeño: trabajará en el Hogar Estudiantil de la ciudad de Colonia del Sacramento y eventualmente donde se requiera su apoyo.

Sin perjuicio del lugar habitual de desempeño, la Intendencia de Colonia, podrá disponer el traslado transitorio del funcionario a otro destino, dentro o fuera de su área asignada, cuando urgentes necesidades del servicio lo requieran.

Designación inicial: 3 meses a prueba.

Dependencia jerárquica: dependerá inmediatamente de las Encargadas del Hogar Estudiantil dependiendo de la Dirección de Juventud.

En el presente llamado actuará el Tribunal designado por el Ejecutivo Departamental, compuesto por un representante del Ejecutivo, uno de la Dirección de Recursos Humanos, uno de la Dirección de Juventud, además se convocará un representante de ADEOM como veedor del proceso (con voz, sin voto).

1. Descripción del cargo

El cargo implica vigilar y controlar el ingreso y salida de personas, objetos, y hacer cumplir la reglamentación del lugar.

Entre sus **actividades** principales están:

- Controlar la entrada y salida de estudiantes, y público en general.
- Dar aviso ante la permanencia de personas y objetos no autorizados.
- Hacer cumplir la reglamentación y reglas de convivencia del hogar estudiantil.

Competencias:

- Comunicación y buen relacionamiento interpersonal.
- Organización y planificación.
- Proactividad e Iniciativa.
- Trabajo en equipo.

2. Documentación a presentar

- Cédula de identidad.
- Credencial cívica.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de No inscripción en el Registro Nacional de Violadores.
- Jura de la Bandera.
- Control de Salud.
- Acreditación de títulos, cursos y talleres relacionados con la función y perfil del cargo.

Los aspirantes que consideren cumplir los requisitos y perfil solicitados para desempeñar el puesto y decidan participar en el proceso, deberán cumplir con la etapa de postulación al llamado, dentro del período establecido a dichos efectos. El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados, el Tribunal actuante solo tomará en cuenta la información fehacientemente acreditada.

3. Requisitos

A. Excluyentes

- Bachillerato o estudios secundarios completos.
- Currículum vitae detallado con estudios referentes al cargo, conocimientos y experiencia detallados.
- Residir en el departamento de Colonia (preferentemente en la ciudad de Colonia del Sacramento).
- Presentar todo y cada uno de los documentos solicitados al momento de la inscripción.

B. A valorar (méritos y antecedentes)

- Experiencia en cargos similares mayor a 2 (dos) años.
- Se tendrá en cuenta especialmente formación acreditada relacionada al perfil del cargo en jornadas, talleres y cursos, entre otros.
- Preferentemente mayor a de 35 años de edad.

Previo a la suscripción de la designación inicial, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada en relación a:

A) Incompatibilidades:

- 1) Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.
- 2) Percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

B) Prohibiciones:

- 1) Haber sido desvinculado, mediante resolución firme, por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vinculación (Ley N° 18.172, art. 4 de fecha 31 de agosto de 2007, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley N°19.149 de 24 de octubre de 2013).
- 2) Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.

4. Proceso y mecanismo de selección.

El proceso de selección será conducido por el **Tribunal designado**. Será secuencial y cada etapa tendrá una evaluación (aprobado y el puntaje respectivo). En caso de no obtener el mínimo necesario en cada etapa, el aspirante no continuará el proceso.

Preselección. Los postulantes que acrediten y cumplan con todos los requisitos excluyentes solicitados para cubrir el cargo, según lo establecido en la descripción del puesto, serán preseleccionados, para pasar a la siguiente fase.

Se constituirá el Tribunal, para llevar adelante la **valoración de méritos y antecedentes** de los aspirantes preseleccionados. Esta etapa es eliminatoria, siendo el mínimo exigido 40 puntos para pasar a la siguiente etapa. Y el máximo de 60 puntos.

Serán convocados a la **entrevista con el Equipo Multidisciplinario**, los postulantes que hayan sumado como mínimo 40 puntos en el ítem Méritos y antecedentes.

Se asignará a cada etapa el siguiente puntaje:

Méritos y antecedentes	Hasta 60 puntos
Entrevista Personal con el Tribunal	Hasta 40 puntos

Se puntuarán los ítems Formación y Experiencia, avalados por la documentación presentada y de acuerdo a lo establecido en la Tabla de Valoración que elaborará el Tribunal interviniente de acuerdo al perfil buscado.

Serán convocados a la etapa Entrevista personal, los postulantes que hayan sumado como mínimo 40 puntos en el ítem Méritos y antecedentes.

La lista de prelación de este llamado, estará compuesta por los postulantes cuyo puntaje obtenido sea 70 o superior, el puntaje máximo total es de 100 puntos.

Posteriormente en una entrevista con equipo multidisciplinario (enfoque psicosocial) se valorarán las características personales para la función a cumplir.

El último paso es una **entrevista con los miembros del Tribunal**. Como resultado se dará una valoración de hasta 40 puntos.

Se sumarán los puntajes de cada una de las etapas y se elaborará una lista de prelación para la decisión final sobre el llamado.

El lugar, fecha y horario de las distintas convocatorias serán comunicadas a través del correo electrónico que los interesados declaren para las comunicaciones pertinentes.

5. Inscripciones. El período de inscripción va desde el 13 al 24 de enero de 2025.

Podrán postularse enviando la documentación solicitada, escaneada clara y legible **vía email a: llamados@colonia.gub.uy** referenciando en “Asunto: Sereno” (el cargo al que se postula).

6. Etapas del proceso.

- 1- Instalación del Tribunal
- 2- Preselección con Requisito/s Excluyente/s
- 3- Méritos y Antecedentes
- 4- Entrevista con el equipo multidisciplinario
- 5- Entrevista con el Tribunal
- 6- Fallo final